

ACTA DE LA TRIGESIMO PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CELEBRADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1991 A LAS 11:00 HORAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIDAD AJUSCO, UBICADO EN CARRETERA AL AJUSCO NUM. 24, COL. HEROES DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, BAJO EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos:
  - a. Comisión para la elaboración del documento final sobre la reestructuración de la UPN.
  - b. Solicitudes de los coordinadores académicos de la Dirección de Docencia.
5. Asuntos Generales.

1. El Presidente del Consejo, Profr. Mariano Díaz Gutiérrez, dió la bienvenida a los consejeros académicos y cedió la palabra al Secretario del Consejo para verificar el quorum.

El Profr. Neri procedió a pasar lista de asistencia, informando de la existencia de quorum, al contar con la presencia de:

#### Consejeros Académicos Propietarios.

Profr. Carlos E. Neri Guzmán.  
Lic. Francisco Gómora Luna.  
Mtra. Ma. Teresa Yurén Camarena.  
Mtro. Eliseo Guajardo Ramos.  
Lic. Carlos G. Plascencia Fabila.  
Profr. Nahum Pérez Paz.  
Profr. Jesús Verdugo y Guerrero.  
Profra. Rosa Elena Safont Magnani.  
Profra. Ana Ma. Quiles González.  
Profra. Landi Ma. Perera Rojas.

Consejeros Académicos Suplentes.

Profr. Aquilino Tágano Cruz.  
Profr. Marco Esteban Mendoza R.

2. Verificado el quorum, se procedió a la lectura del orden del día. Después de su lectura se consideró aprobado.
3. Respecto a la aprobación del acta de la sesión anterior, el Profr. Neri solicitó que, de no existir inconveniente, ésta se presente posteriormente ya que por la cercanía de la sesiones no había sido posible contar con ella. Al no existir inconveniente lo anterior fue aprobado.
4. Seguimiento de acuerdos.
  - a. Comisión para la elaboración del documento final sobre la reestructuración de la UPN.

El Profr. Neri señaló que al interior de la Comisión del Consejo se había elaborado la propuesta de invitación o circular a la comunidad universitaria, la cual fue distribuida.

Informó que solamente faltaría precisar la tarea a realizar, las sedes de las 5 reuniones regionales, las fechas de realización de estas reuniones, entre otros asuntos. Propuso dar lectura al documento.

Una vez concluida la lectura la Profra. Safont señaló que no quedaba claro el proceso de selección a seguir en la Unidad Ajusco.

Después de aclarar el punto anterior, el Profr. Pérez Paz propuso que en la página 10, donde se señala el perfil de los participantes, se agregara "conocimiento del documento final de la reunión nacional de Jurica". Lo cual fue aprobado.

El Mtro. Guajardo propuso que se especificara que el periodo de trabajo será de 30 días hábiles continuos, lo cual fue aprobado.

Después de que el Profr. Neri preguntara si el documento sería una circular o una invitación, se acordó que fuera directamente una invitación.

El Profr. Pérez señaló que la redacción de los párrafos primero y segundo del documento era confusa. Se acordó que la Comisión al puntualizar la tarea precisaría estos párrafos.

El Mtro. Guajardo señaló que era conveniente no hablar de desarrollo del documento ya que podría pensarse que se

elaboraría otro documento; se acordó hablar de formalizar el documento.

El Profr. Neri planteó que en la invitación, más que hacer un listado de temáticas a tratar se señalaría de manera general, por cada tópico a tratar en el documento, la actividad básica a desarrollar y el producto a obtener en cada uno. Preciso que la actividad desglosada, así como los materiales a analizar deberán anotarse en el plan de trabajo. Sobre este asunto el Consejo en pleno manifestó su acuerdo.

Por otra parte presentó la propuesta de regionalización de Unidades UPN. Sometió a la consideración de los consejeros la propuesta de Unidades sede de las reuniones regionales. Luego de algunas consideraciones se aprobó que las sedes serían:

Región I.	Culiacán.
Región II.	Monterrey
Región III.	Guadalajara
Región IV.	Pachuca.
Región V.	Oaxaca.

Posteriormente, a propuesta de Lic. Gómora, se acordó que las reuniones regionales, así como las reuniones por sector de la Unidad Ajusco se realizarían con la presencia, en las Unidades UPN, de un consejero académico, y en la Unidad Ajusco con la presencia de los consejeros académicos representantes de cada sector. Se acordó que los consejeros asistentes a las reuniones regionales se definirían la próxima sesión. Del mismo modo se acordó que esto se señalara en la invitación.

Una vez discutida la propuesta de fechas para la realización del proceso de selección de participantes, se acordaron las siguientes:

Selección en cada Unidad UPN	2 a 4 de enero 92
Selección en Ajusco	7 al 11 de enero 92
Reuniones Regionales	7 al 11 de enero 92
Primera reunión general	13 de enero de 1992

Después de que el Profr. Mendoza preguntara si la Universidad podría intervenir ante quien correspondiera para que los estudiantes que resultaran seleccionados para participar y que fueran maestros en servicio fueran comisionados y de señalarse que la UPN no estaría en posibilidades de ello, se acordó que en la invitación se especificara que los trabajos se llevarían a cabo durante 30 días hábiles continuos de tiempo completo, existiendo solamente compromiso de comisión laboral con el personal de la UPN.

Por último se acordó invitar a la comunidad universitaria para que haga llegar por escrito a este Consejo Académico las aportaciones que se consideren pertinentes a fin de complementar y completar el Modelo Global de Reestructuración, elaborado en Jurica, Qro.

b. Solicitudes de los coordinadores académicos de la Dirección de Docencia.

El Profr. Neri recordó que las solicitudes eran dos: nombramiento del consejero académico suplente del propietario de la categoría de Titular y la solicitud de poder observar las sesiones del Consejo Académico.

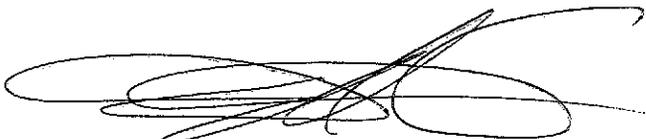
El Profr. Verdugo señaló respecto a la segunda solicitud que por Reglamento las sesiones del Consejo son privadas, salvo que él mismo determine que sean públicas, pero que estas serían públicas para quien quiera asistir, lo que provocaría tal vez hasta insuficiencia de espacio por el interés de la comunidad universitaria.

El Mtro. Guajardo propuso que solamente la sesión final de aprobación del documento ya terminado fuera pública, lo cual fue aprobado.

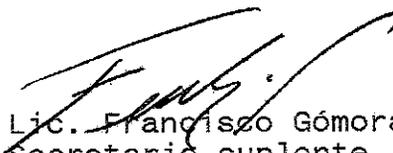
Respecto a la primera solicitud se acordó que, atendiendo estrictamente la solicitud de la Unidad Ajusco, a través de los Coordinadores de la Dirección de Docencia, los representantes del personal académico presentaran la próxima sesión la propuesta de mecanismo de consulta y definición del consejero académico suplente de los docentes con categoría de Titular, de entre los profesores de la Unidad Ajusco.

Por otra parte se consideró poco práctico en este momento promover la suplencia de los consejeros académicos que no han asistido a las sesiones del Consejo Académico.

Una vez agotado el orden del día se dio por concluida la sesión a las 12:30 horas.



Profr. Carlos E. Neri Guzmán.  
Presidente suplente.



Lic. Francisco Gómora Luna.  
Secretario suplente.